



COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR
ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO
DIRECCIÓN GENERAL



BCSnosUNE
Gobierno de Baja California Sur

OFICIO No. DG/842/2025

La Paz, Baja California Sur, a 14 de octubre del 2025.

AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO DE BCS
P R E S E N T E

Con el objetivo de atender lo relativo a realizar el avance en la armonización conforme a las normas contables emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC); se hace de su conocimiento que el reactivo **Publica la información de los montos efectivamente pagados durante el periodo por concepto de ayudas y subsidios**, al Colegio de Bachilleres del Estado de Baja California Sur por la naturaleza de sus funciones, no es aplicable toda vez que, la institución no otorga programas de ningún tipo. Lo anterior, con fundamento en el artículo 19 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y el artículo 15 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Baja California Sur.

Lo anterior para los fines conducentes a que haya lugar.

ATENTAMENTE
"ESTUDIO NUESTRA FUERZA; SUPERACION LA META"



Colegio de Bachilleres del Estado de
Baja California Sur
Dirección General

LIC. RAMÓN NÚÑEZ MÁRQUEZ
DIRECTOR GENERAL

C.c.p. Luis Antonio Ojeda Aguilar.- Director Administrativo.- Para su conocimiento.
Lic. Héctor Enrique Aburto Ortega.- Director de Planeación.- Para su conocimiento.
Efrén Ulises Espinoza Soriano.- Jefe del Departamento de Recursos financieros.- Para su conocimiento.
Ing. Erick Alberto Soriano Arellano.- Jefe del Departamento de Programación.- Para su conocimiento.
Archivo

PODER LEGISLATIVO
AUDITORIA SUPERIOR
DEL ESTADO DE B.C.S.

RECIBIDO
15 OCT 2025
11:10
OFICIALIA DE PARTES